

SANTA ROSA (MZA.), 05 DE SEPTIEMBRE DE 1.994.-

DECLARACION Nº 052/1994.-

Visto la Resolución Nº 746/94 del Honorable Concejo Deliberante de General Alvear, y

CONSIDERANDO :

Que este H.Cuerpo comparte lo expresado en la misma, en sesión del día de la fecha.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE  
SANTA ROSA

D E C L A R A :

ARTICULO 1º.- Adherir a la Resolución Nº 746/94, mediante la cual el Honorable Concejo Deliberante de General Alvear se adhiere a las pautas establecidas por la Sociedad Rural de Bowen, Sociedad Rural de San Rafael, Federación Agraria Argentina Delegación Mza., dirigentes ruralistas de Tupungato y Luján de Cuyo, que en asamblea realizada el día 31 de Julio ppddo. en el Distrito de Bowen, de General Alvear, Mza., dispusieron :

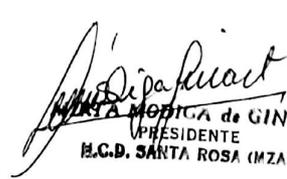
- Decretar en estado de alerta y movilización a todo el Sector Agrario Provincial.-
- Exigir al Gobierno Provincial cuatro años de congelamiento de todas las deudas del Sector, en el estado en que actualmente se encuentran, a fin de restablecer la situación empresarial.-
- Facultar a la dirigencia interinstitucional para seguir con las negociaciones y tomar las medidas que crea necesarias.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, archívese y dése al Libro de Declaraciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MZA., A LOS CINCO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.-----

  
SUSANA M. R. de ROSALES  
SECRETARIA  
H.C.D. de Santa Rosa (Mza.)

  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
SANTA ROSA (MZA.)

  
MARÍA MONICA de GINARY  
PRESIDENTE  
H.C.D. SANTA ROSA (MZA.)